

Año XXIII — CHOELE CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sabado 4 de Marzo de 1944 — Número 1128

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR



...SABADOS
RESPO...

Periódico Independiente — Defensor de los intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

El problema del riego ha llegado a feliz solución

Proseguirán mañana las obras

Han tenido feliz éxito las gestiones que los regantes de la Isla Choele Choel venian realizando ante el Ministerio de Obras Públicas por intermedio del Presidente de la Comisión Pro-Obras de Riego, Sr. Felipe J. Domenech, quién se trasladò a la Capital Federal.

En el curso de la presente semana el Ministerio autorizó la construcción del terraplèn en las proximidades de la toma Galense que permitirá regar la colonia y demás obras proyectadas por el Ingeniero don Carlos Gonzalez Beaussier, de que dimos cuenta en nuestro nùmero 1.125 para dar tambièn agua a los pobladores del brazo sud, ùnica solución equitatíva del problema del riego en la Isla Choele Choel. Mañana, a primera hora, se dará principio a estas obras, cuyo valor aproximado es de $ 3 000.— y que serán costeadas por los regantes. Los trabajos serán realizados con personal de las Obras de Riego y de la Comisión Administradora del Canal Galense.

Nuevo ministro de Marina

El 1 del corriente prestó juramento el nuevo ministro de Marina de la Nación, contralmirante Alberto Teisaire, designado en reemplazo del vicealmirante Benito S. Sueyro, que renunció.

Prosigue la campaña de vacunación intensiva en la zona

La comisión de vacunación intensiva que dirige el Dr. Andrés Gustavo Bouvet ha iniciado la vacunación de los pobladores de Lamarque donde vacunará hasta el día 6 del corriente; a partir del martes 7 vacunarà en Pomona al vecindario de ese pueblo y desde el viernes 10 dará comienzo a la vacunación en Luis Beltrán, en el local de la Comisiòn de Fomento. Oportunamente indicaremos la fecha en que se vacunará en las escuelas rurales de la zona.

Como el Dr. Bouvet debe salir a vacunar a la campaña, se recomienda a los vecinos de cada pueblo concurrir puntualmente en las fechas y lugares indicados.

En Choele Choel han sido vacunadas hasta hoy más de 500 personas, por la comisión que dirige el Dr. Rodolfo N. Zabala.

Deberá denunciarse la posesión de prismáticos, gemelos, teodolitos, etc.

La Subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Presidencia de la Nación ha hecho saber que todo poseedor de gemelos, prismáticos, goniómetros, teodolitos, anteojos tijera o cualquier otro instrumento óptico para observación o medición, de uso reglamentario en el ejército o susceptible de ser utilizado en su reemplazo, deberá denunciar su existencia antes del 20 del actual a la Dirección General de Material del Ejército, Consejo de Racionamiento calle Cabildo número 15.

Igualmente indica el anuncio que de tal instrumental sólo podrá hacerse uso a partir de aquella fecha, poseyendo el certificado de declaración jurada que con ese fin entregará el Consejo de Racionamiento al hacerse la respectiva manifestación, documento que podrá ser exigido por las autoridades en cualquier momento o lugar, cuando las necesidades oficiales así lo requieran.

Desde hoy, las operaciones de compraventa sólo podrán efectuarse previo permiso del Consejo de Racionamiento, el que exijirà para ello los datos personales del comprador y vendedor y las caracteristicas del instrumento que se trate de negociar.

Municipalidad de Choele-Choel

PAGO DE IMPUESTOS ATRASADOS

Se hace saber a los señores contribuyentes que se ha fijado el plazo hasta el 31 de Marzo próximo para que los deudores de Impuestos o tasas municipales vencidas, efectúen en la Municipalidad la documentación de la deuda hasta el 31 de Diciembre de 1943 y los respectivos convenios para el pago sin recargos ni multas en cuotas mensuales de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 11 de Diciembre de 1943.

Los contribuyentes interesados deben solicitar los informes necesarios en la Municipalidad local.

Choele Choel Febrero 15 de 1944

Natividad Remolins
Secretario

Daniel Buruchaga
Comisionado Municipal

Argentino Valle

actuarà en Choele-Choel

El conocido músico argentino que bajo el pseudónimo de Argentino Valle ha conquistado merecido prestigio como compositor y ejecutante, realizarà en breve una gira por nuestro territorio, visitando este pueblo.

Nativo de La Pampa, Argentino Valle refleja en sus obras musicales, inspiradas y originales, el espíritu de las razas indígenas que poblaron nuestro sur, con extraordinaria naturalidad, interpretando fielmente sus elegrias y penas.

Nuestro público tendrá, pués, oportunidad de escuchar a uno de los más destacadas y auténticos cultores del folklore nacional.

Policiales

Traslado de funcionarios

La Jefatura de Policía del Territorio ha dispuesto el traslado de personal superior de esa repartición, medida que alcanza a los siguientes empleados:

Comisario inspector Alfredo Apolinar Fontana, de la Inspección Zona Norte a cargo de la Inspección Zona Sud, con asiento en San Antonio Oeste.

Comisario inspector Juan B. O. Carrasco, de la Inspección Zona Sud a cargo de la Inspección Zona Norte, con asiento en General Roca.

Comisario José del Valle, de la Inspección Zona Norte a cargo de la Comisaria de Ingeniero Huergo.

Subcomisario José R. Pujol, de Ingeniero Huergo a cargo de la subcomisaria de Contralmirante Cordero.

Oficial Antonio Melero, de Contralmirante Cordero a cargo de la subcomisaría de Gral. Eustaquio Frías.

Oficial Vicente Oscar Zeballos, de Colonia Catriel a cargo de la subcomisaria de Coronel Pringles.

(Continùa en la 4ta página)

Biblioteca popular Dr. N. Avellaneda

Donaciòn de Libros

La Comisión agradece al Dr. Rodolfo Zabala la donación de los siguientes libros que ha tenido a bien de enviar a la biblioteca.

«El Ombù» por W. H. Hudson

«El anillo de Amatista» por Anatole France.

«El Fijòn de la Reina Patoja» por A. France.

De Luis Beltrán

Enlace Navarro Puentes-Rocha

El 24 de febrero se realizó en Adrogué el enlace de la señorita Graciela Navarro Puentes con el Dr. Fernando M. Rocha. En el matrimonio religioso actuaron de padrinos la señora Elisa Errecart de Rocha, madre del novio y el señor Ismael Navarro Puentes, padre de la novia.

Fueron testigos del acto civil los señores Manuel Navarro Puentes y Rodolfo Rocha.

Después de la ceremonia religiosa, se realizó en casa de la familia de la novia una reunión, a la que asistieron familiares y amistades de los nuevos esposos, que han recibido gran número de felicitaciones y obsequios.

Nota católica

Habrá misa el primer Viernes

El cura párroco, Presbítero Benigno Champclaux hace saber que desde el 3 del corriente en la capilla local se rezarà misa el primer viernes y el primer domingo de cada més.

Dirección de Maternidad é Infancia

A la Dirección de Maternidad é Infancia, dependiente de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, se le ha encomendado la vacunación intensiva en los territorios del sud.

Con este motivo, la Dirección de la Sala de Choele- Choel ha recibido òrden de vacunar gratuitamente a toda la población y zona de influencia.

La población de Choele Choel será vacunada en el local que gentilmente ofrece la Municipalidad, todos los dias de 9 a 11 horas. La vacuna antivariólica es obligatoria para todos los habitantes. La vacuna antidiftérica es obligatoria hasta los 12 años de edad. La vacuna antitífica no es obligatoria; aconsejando los mèdicos locales su aplicación dado el foco existente en la localidad.

Dr. Rodolfo N. Zabala
Director Sala Primeros Auxilios
Choele- Choel

La Inapetencia Infantil

La falta de apetito en los niños es con frecuencia el resultado de una negligente educación alimentaria

La disminución o falta de apetito, fuera de las condiciones propias de alguna enfermedad ostensible, es una contingencia relativamente frecuente en los niños y constituye por si misma un impedimento importante para el cumplimiento de la alimentación que es necesaria en ese periodo de la vida.

Por razones que derivan de su constante crecimiento, el niño «normal» es un ser voraz que come con sorprendente «entusiasmo», como respondiendo a una imperiosa necesidad interna.

Cuando de manera constante se manfiesta sin ganas de comer, es señal de que hay algo en él que no marcha bien; el apetito disminuído traduce una situación anormal cuyo órigen debe buscarse y combatirse.

Existen muchísimos niños a los cuales se considera sanos y que no obstante sufren de inapetencia con gran pesar de sus padres y parientes, para los cuales la hora de la comida de los pequeños es el momento de los disgustos. Con frecuencia la inapetencia se instala lenta y progresivamente, y se acompaña de una reducción o detencion del aumento del peso corporal y a veces también de la talla; en estos casos puede afirmarse que se está frente a un niño desnutrido, en cuya alimentación falta algun elemento fundamental, proteínas animales, minerales o vitaminas. También puede instalarse la inapetencia como una enfermedad por disarmonía en los constituyentes de la alimentación.

Todo niño inapetente constituye en primer término un problema médico, es el caso, entonces, de averiguar ante todo si no existen infecciones ocultas, malformaciones constitucionales, o alguna enfermedad que evoluciona solapadamente.

Pero como ocurre muchas veces, la causa de la inapetencia debe buscarse en el propio hogar donde seguramente ha faltado una educación alimentaria oportuna de la criatura.

En ese caso el niño no ha sido preparado metódicamente para gustar una variedad de alimentos o se ha procedido de manera torpe y compulsiva. El resultado es unilateralidad en los gustos, repulsión injustificada por ciertas preparaciones, caprichos alimentarios inexplicables, etc.

En muchos hogares, por ejemplo, se respeta poco un horario adecuado de las comidas. El pequeño tiene exigencias que no es posible conciliar exactamente con las de los mayores y debe hacer sus comidas a horas fijas y con intervalos regulares.

La inobservancia de estas reglas lleva muchas veces a la ingestión de alimentos cuando el estómago no ha evacuado los consumidos anteriormente, sobrepasándose asi, por un volumen exagerado la capacidad gàstrica del niño.

Tampoco debe darse a los pequeños las preparaciones que se incluyen en la mesa de los mayores. Hay ciertas formas de preparación como las frituras, los condimentos acres y ciertas salsas que resultan por su pronunciada acción estimulante, inadecuadas para los niños.

Cuando éstos no aceptan de buen grado y por primera vez un alimento adecuado a su capacidad digestiva es casi seguro que su educación alimentaria ha sido mal interpretada.

Este aprendizaje para saber gustar la comida debe iniciarse desde temprana edad y en momentos en que el sentido del gusto, en pleno desarrollo, recibe cualquier nueva sensación con desagrado.

La progresión en los alimentos que se ofrecen al niño, iniciada en el primer semestre de vida, dará como resultado la adaptación facil y gustosa a la comida general que le corresponde más adelante.

Por otra parte, cuando la alimentación es incorrecta por mala selección de los alimentos que deban comerse en determinada edad, o por no existir proporciòn conveniente entre unos y otros, etc., el resultado indirecto es predisponer también a la inapetencia. Cuando se instala esta última, las cosas se agravan porque entonces se come menos de lo necesario y se abre así el camino hacia la desnutrición.

La inapetencia que padecen muchos niños y que tanto mortifica a sus padres, puede ser evitada si desde un principio se procede con tino a dar de comer al niño lo que necesita segùn el momento de su evolución estableciendo una disciplina que sin violencias pero también sin melindres ni melocidades, sirva para la creación de hábitos ùtiles.

En conclusión y recordando que es más facil evitar que curar, se tendrà siempre presente lo que sigue:

1o. Todo niño inapetente debe ser sometido a una revisión mèdica prolija para descubrir la posible existencia de enfermedades que evolucionan ocultamente.

2o. La inapetencia sostenida es frecuentemente índice cierto de desnutrición; la disharmonía de la alimentación y la ausencia de algunos principios alimenticios son la base de este síntoma que por su importancia constituye una verdadera enfermedad.

3o. La inapetencia en los niños es a menudo el resultado de la falta de una educación alimentaria apropiada.

4o. La educación alimentaria debe empezar desde los primeros meses de la vida y debe realizarse de conformidad con un plan metódico y progresivo.

5o. Los niños deben cumplir un horario riguroso en sus comidas.

6o. La preparación de los alimentos para el niño se hará teniendo en cuenta su capacidad digestiva. El niño no deberá comer las comidas condimentadas de los adultos.

7o. El niño debe comer una cantidad y variedad de alimentos determinada según su edad, su peso y su talla.

Instituto Nacional de la Nutrición

Sociales

Enlace Pedranti-Baudi

Se realizó hoy en Lamarque el matrimonio civil de la señorita Rosa Pedranti con el mayor Roberto E. Baudi; acto del que fueron testigos la señora Maria Luisa Pedranti de Bracamonte y el Sr. José Maria Gonzalez.

La ceremonia religiosa será bendecida el lunes próximo, a las 11 horas, en el templo parroquial de Luis Beltrán, y serán padrinos el Sr José M. Gonzalez y su señora Clara Pedranti.

Con una reunión de carácter intimo en casa de la familia de la novia será festejado el enlace.

Los nuevos esposos se ausentarán a Mendoza donde fijarán su residencia.

Resultaron muy animadas las fiestas de Carnaval

Dieron lugar a reuniones muy concurridas y en las que reinó bulliciosa alegria los bailes de Carnaval que realizó «Sportman Club» en el salón «Rio Negro». El número de mascaritas fué numeroso; destacándose entre los disfraces los lucidos por las señoras: Elvira B. de Carella y Angela M. de Reginato «Domedoras»; Srta. Elsa Carcciofi y Adela Segatori «Napolitanas»; Anita y Esther Gareiick «Floristas»; Chola y Olga Montebbio «Beduinas»; Justina, Celia Nélida y Alcira Giacomino «Aldeanas Húngaras»; Julia y Dora Pessoa «Fantasía veneciana»; el jurado otorgó el primer premio de disfraz a las «Domadoras» y segundo a las «Floristas»: 1er premio de fantasía a las «Aldeanas húngaras». segundos premios a «Fantasia veneciana» y «Beduinas». Fué elegida «Reina de Carnaval 1944» la Srta. Anita Gareiick que obtuvo 510 votos; el segundo puesto correspondió a la Srta. Elsita Carcciofi con 503 votos a quién correpondió el título de «Princesa de Carnaval 1944»; siguió en número de votos la señorita Dorita Pessoa con 365 votos.

Disfraces infantiles

El domingo 27 por la tarde se realizó en la Avenida San Martin el desfile de niños disfrazados, que ofrecieron un hermoso conjunto por los bonitos disfraces que lucian la mayoría. Los premios fueron concedidos en la siguiente forma: 1o para niñas a la parejita de «Novios» que formaban Lucia Balhman y Lidia Perez; 1o. para niños a Jorgito Boland «Arabe»; 2o. premio niñas, a: Elva Laffitte y Nilda Rodriguez «Ratón Mickey»; 2o. premio varones a Chiche Larroulet «Tirolés»; 3o. premio niñas a Cuqui Pessoa «Bailarina rusa» y Chichi Carella «Cosaco»; 3o. premio, varones, a José Rodriguez, Federico Aramendi y José Navarro «Piratas»; se otorgó también premios a los niños: Delicia é Hilda Peralta «Fantasia búlgara», Esther, Aldo y Américo Guldi «Adas», Nenuca Correa «Bretona», Mabel Sfeir «Husar de la reina», Kitty Carella «Ladrón de Bagdad», Beba Etchegaray «Conga», Celia Elida y Mercedes Guldi «Express». Esther Sanchez «Rosa», Mirtha Laffitte «Soldadito», Lili y Elva Maurin «Parejita estilo Luis XV», Yolanda Rodriguez «Paisana», Asunción Roldan «Gitana española» Hugo Gastón Rodriguez «Payaso», Osvaldo Cosci «Soldado», Héctor Giretti Zorro», Gregorio Feldmann «Gitano», Coco Larroulet «Cosa co», René Rodriguez «Diablo», Raimundo y Lito Sanchez «Cow boy».

Nacimientos

El lunes de la semana en curso recibieron con felicidad una hermosa nena que llevará los nombres de Elida Esther, los esposos Belloso-Lamongeses.

– El hogar de los esposos Hielpos Garcia se ha visto nuevamente alegrado con la llegada de otro soldadito, el que responderá a los nombres de Rodolfo Horacio.

El estado de ambas mamás y sus hijitos es satisfactorio.

Viajeros

– De Buenos Aires el Sr. Felipe J. Domenech.

– De Buenos Aires las Srtas. Margarita y Evelia Ferreyra Casarlego.

– Para Bahia Blanca donde prosigue sus estudios, el jóven Otto César Vargas.

– Para y de Bahía Blanca el Sr. Santiago Amestoy y familia.

– De Buenos Aires la señora Maria Luisa P. de Bracamonte, la señorita Carola Pedranti y el mayor Roberto Baudi.

– De Villa Regina la señora Amparo P. de Bang y su hijita.

Comisión de Fomento de Luis Beltrán

Pago de impuestos atrasados.

Se hace saber a los señores contribuyentes, que se ha fijado el plazo hasta el 31 del corriente marzo para acogerse a los beneficios del decreto del Poder Ejecutivo Nacional No. 16305 de fecha 11 de Diciembre de 1943 para abonar en cuotas sin recargo ni multas las tasas e impuestos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 1943.

Los contribuyentes interesados pueden solicitar los informes necesarios en esta oficina.

Luis Beltran, Marzo 1 de 1944.

Lyuthar Hughes
Secretario

Benigno Champclaux
Comisionado

Impuestos a los réditos

No se constituirán comisiones de asesoramiento en el corriente año

Con motivo de las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo Nacional de la ley de impuestos a los réditos, esta Dirección General del Impuesto a los Réditos tiene a estudio su aplicación a los contribuyentes que realizan explotaciones laneras en la Patagonia.

En virtud de ello ha resuelto no destacar comisiones de asesoramiento en la forma que lo venia haciendo hasta el presente.

Oportunamente se enviarán instrucciones a fin de cumplir con las disposiciones de la ley citada.

Por cualquier información o consulta podrán dirigirse los interesados al Distrito más cercano.

Viedma	Calle Buenos Aires 125
Fte. Gral. Roca	« 9 de Julio 659 50
Rawson	« Luis Costas s/n
Esquel	« General Roca s/n
Comodoro Rivadavía	« San Martin 135
Puerto Deseado	« Ramos Mexia s/n
Rio Gallegos	« Sarmiento 54

Correos y Telégrafos

AVISO DE LICITACIÓN

Llámase a licitación publica por el tèrmino de veinte dias, a contar desde el 24 de febrero de 1944 para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Choele Choel - Dto. 22o.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22o. Distrito, Neuquen, o a la Sección Transportes de la Dirección de Correos.

Fdo *Antonio Deluca*
Director de Correos

MUNICIPALIDAD DE CHOELE CHOEL

Libreta de Sanidad

Habiendo la Gobernación del Territorio, por resolución de fecha 31 de Enero ppdo. aprobado la Ordenanza General que regira en ésta Municipalidad durante el año 1944 atento a lo dispuesto en los Articulos 46o. 48o. y 49o de la referida Ordenanza y considerando que hasta la fecha no ha sido reglamentada la forma en que se aplicarán dichos Articulos.

EL COMISIONADO MUNICIPAL
RESUELVE:

1o.— Fijase plazo hasta el dia 15 de Abril próximo, para que toda persona que se relacione con la manipulación o expendio de articulos de alimentación proceda a munirse de la respectiva Libreta de Sanidad otorgada por el Mèdico Municipal.

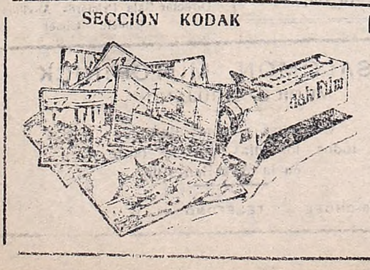
2.— Quedan comprendidos en esta disposición; el personal de panaderias, carnicerias, despensas, almacenes, lecherías, puestos de venta de fruta, verdura y pescado, despachos de bebidas, confiterias, hoteles, fondas y los vendedores ambulantes y repartidores de articulos alimenticios de cualquier naturaleza.

3o.— A los infractores a estas disposiciones se les aplicarán las sanciones correspondientes, en la forma que establece el articulo 47 de la Ordenanza.

4o.— Públiquese e insertese en el Libro de Decretos y Resoluciones.

Natividad Remolins
Secretario

Daniel Buruchaga
Comisionado Municipal



Comisión de Fomento de Lamaique

Balance correspondiente al mes de Enero de 1944

Saldo que viene del mes de Diciembre de 1943
Existencia en el Banco de la Nación Arg. en c/c. $ 728.84
» « Caja $ 528.77 $ 1257.61

INGRESOS

PATENTES DE RODADOS Y ENTRADAS VARIAS:

Antonio Muanna permiso efectuar un baile	$ 5.—	
Al Club Atlético Belgrano permiso Pic-nic	$ 5.—	
Honorio Nuñez, infracción art. 59 Ordenanza Vigente	$ 2.—	
Alejandro de Cea patente camión	» 25.—	
Anibal Echegoy Infracción art. 59. Ordenanza Vigente	» 5.—	
Agustin Pérez introducción de un cadáver de otro Municipio	» 25.—	
José A. Seleme patente para automóvil coupe	« 35.—	
Sergio Conde » » «	» 35.—	
Hipólito Pedranti » » camioneta	» 25 —	
Manuel Huebra, por 180 metros de alambre tejido	$144.—	306.—

CONTRIBUCION DIRECTA:

Hipólito Pedranti por Contribución Directa	$ 200.–	
Vicente Zuain « » »	$ 6.—	
Vicente Atala « « «	« 6.—	
José M. González « » «	» 8.—	
Suc. Antonio Gorriti » « «	» 6.—	
Antonio Perez « » «	« 8 —	
Elías Muanna « » «	» 8.—	
Suc Salvador Dithurbide » »	» 8.—	
José Abib « «	« 4.—	
José Mendigorria « «	« 6.—	
Alejandro de Cea « «	« 4.—	
José A. Seleme « «	« 8.—	
Suc. Claudio Gonzalez « «	« 4.—	
Octavio Xandri « «	« 4.—	
Francisco Bellocchio « «	« 60.—	
Vda. de Cachazo « »	» 20.—	
Elias Ziede « «	« 4 —	364.—

ALUMBRADO PUBLICO

Cobrado a varios contr. por concepto luz pública $ 234.— 904.—

suma total $ 2161 61

EGRESOS

GASTOS GENERALES:

Imprenta El Mentor publicación balances	N°.1	$ 87.50	
Telegrama No. 822769 a la gobernación	» 2	« 3.80	
Guillermo Di Fiori s/.f. varios art. escritorio	« 3	« 11.65	
Cooperación pró damnificados San Juan	« 4	« 150.—	
Gastos de secretaría durante el mes	« 5	« 5.–	$257.95

BENEFICENCIA PUBLICA:

Rosa González pasaje Hospital Allen	« 6	« 10.—	
Teresa Antuil « « Bahía Blanca	» 7	« 15.—	
Pedro Seleme por un cajòn funebre	« 8	« 24.—	
Liébana Hnos. su factura galleta y carne indigentes	« 9	« 6.—	
Liébana Hnos. su factura galleta y carne indigentes	« 10	« 21.75	$ 76.75

ALUMBRADO PUBLICO:

Agustín G. Sanchez cuotas Septiembre y Octubre 1943	« 11	« 340.—	
Agustin G. Sanchez cuotas Noviembre 1943	« 12	« 170.—	$ 510.—

SUELDOS:

Ramón Iraola su sueldo peòn por Diciembre 1943	« 13	« 75.—		
Ramón Iraola su sueldo peón por Enero 1944	« 14	« 75.—		
Miguel Hodola su sueldo Inspector por Enero 1944	« 15	« 100 —	$ 250.—	$ 1094.70 m/n.

Saldo que pasa al mes de febrero de 1944 $ 1066.91 m/n.

RESUMEN

Existencia en el Banco de la Nación Arg. en c/cte $ 728.84
« « Caja $ 338.07 $ 1066 91

Lamarque Febrero 9 de 1944

R. J. Barreiro Galan
Comisionado

Policiales

(Viene de la 1ra. página)

Oficial Alcides Marcos Rial, de la comisaría de la Capital a cargo de la subcomisaría de Colonia Catriel.

Oficial Martin F. Behr, de Ingeniera Huergo, adscripto a la subcomisaría de Colonia Cervantes. Por resolución posterior, este último, pasó a disponibilidad.

Presunto suicidio

Informaciones de Conesa dan cuenta que fué encontrado flotando en el rio Negro, frente a Colonia San Blas el cadáver del ex - vecino de Choele Choel, Francisco Bisoki, austriaco, de 49 años de edad quién había desaparecido de la mencionada colonia el dia 14 de febrero último.

El cadáver que se hallaba en avanzado estado de descomposición, tenía un cuchillo hundido hasta la empuñadura en la región super- externa del cuello. Se presume que Bisoki se suicidó pués hace algùn tiempo que sufría síntomas de enajenación mental,

Accidente

El 26 del actual, a las 2 horas aproximadamente, entre la estación Choele Choel y Kilómetro 967, se cayó del tren frutero No. 1067 el guarda del mismo, Demetrio Getino, argentino, casado, de 40 años de edad quién sufrió graves heridas por lo que fuè conducido a Buenos Aires para su curación, siendo actualmente su estado satisfactorio.

HA SIDO REFORMADO EL DECRETO DE CREACION DEL MERCADO DE FRUTAS

El Poder Ejecutivo dispuso modificar el apartado segundo, del artículo tercero, del decreto por el que se creó el Mercado Nacional de Frutas.

El nuevo texto de dicho apartado es el siguiente;

"Las empresas de transportes, sòlo aceptaràn el despacho de fruta fresca, con destino a la capital federal o a las localidades en que exista un Mercado Nacional de Frutas, que sea dirigido a dicho organismo, con excepción de aquellos envios que los remitentes declaren, y asi lo hagan constar en las respectivas cartas de porte, que van destinados a exportación, a industrialización o a su conservación en frío los que podràn ser aceptados para estaciones situadas dentro de su perìmetro, debiendo en estos casos, antes de efectuar la entrega a los interesados recabar la correspondiente autorización del referido mercado.

"Queda excluido del regimen impuesto por este apartado, el servicio de encomiendas de granja que efectùa el Correo de la Nación y la introducción de fruta por particulares para su propio consumo hasta 20 kilogramos de peso",

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	» 3.—
Semestral	» 5.—
Anual	« 10. –

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes

El centimetro a columna	« 0 50
Media página	« 40,—
Una pàgna	« 75,—

Avisos en primera página se cobrará

TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la dirección, la linea a columna 0.40